



Agencia Local Educativa (LEA) / Política y Plan de Participación de los Padres a Nivel de Distrito de Marietta City Schools
Para el Año Escolar 2018-2019
[Revisado el 20 de junio del 2018]

En apoyo del fortalecimiento de los logros académicos de los estudiantes, las **Escuelas de la Ciudad de Marietta** reciben fondos Título I, Parte A y por lo tanto deben desarrollar conjuntamente con los padres y familiares de los niños una política escrita de participación que contenga la información requerida por la Sección 1116 (a)(2) de la ley Every Student Succeeds Act (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos del LEA para el compromiso significativo de los padres y los familiares y describe cómo el LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y familia, y se incorporará al plan del LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta acuerda implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en marcha programas, actividades y procedimientos para el compromiso de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- De acuerdo con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de padres y familiares requeridas cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) del ESSA y cada uno incluye como componente un pacto entre la escuela y los padres consistente con la Sección 1116 (d) del ESSA.
- En la ejecución de los requisitos de participación de padres y familia Título I, Parte A en la medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proveerán oportunidades completas para la participación de padres con destrezas limitadas del inglés, alfabetización limitada, discapacidades de niños migratorios, económicamente desfavorecidos o pertenecientes a minorías raciales o étnicas, incluyendo el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 del ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA de Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar somete el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 del ESSA:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- (A) Los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos
- (B) Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
- (C) Los padres son socios en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 del ESSA

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112 y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d):

Las Escuelas de la Ciudad de Marietta involucran a los padres en el desarrollo, revisión y cambios del Plan de Mejoramiento del LEA (CLIP) del Título I del Distrito y la Política de Participación de los Padres. Todos los padres de los estudiantes que asisten a las Escuelas Título I y los padres de los niños sin hogar, migrantes, descuidados y delincuentes están invitados a participar en el proceso ya sea en la escuela local o en las Reuniones del Consejo Consultivo de Padres (PAC) de LEA. Además, los padres cuyos hijos son servidos por el Título I y asisten a escuelas privadas tienen la misma oportunidad de participar en el proceso. El PAC está abierto a todos los padres de estudiantes que están en El Programa Título I. Una reunión del Consejo Asesor de Padres se lleva a cabo durante el mes de agosto, y luego trimestralmente en el distrito durante “Our First Steps” y “Our Next Steps” que son reuniones diseñadas para escuchar a nuestros padres y familias sobre las áreas de apoyo y mejora necesarias para el éxito de sus estudiantes y la participación de padres/familias en el éxito estudiantil. Los comentarios de los padres y familias de las reuniones de revisión de la escuela local, las reuniones del PAC y la Encuesta Anual de Padres de Título I se usan para revisar el CLIP de MCS y la Política de Participación de Padres. Las reuniones locales de planificación del Título I de las escuelas locales se llevan a cabo desde finales de la primavera hasta principios del otoño, con reuniones adicionales de Planificación de Título I programadas según sea necesario. Durante estas reuniones, todos los padres tendrán la oportunidad de dar su opinión y sugerencias. Además, todos los padres tendrán la oportunidad de revisar todos los documentos del Título I y proporcionar sus sugerencias e información durante un período de revisión del documento designado en cada escuela. El Programa Título I, incluyendo todos los documentos, serán revisado en detalle en la Reunión Anual de Padres de Título I, celebrada durante el mes de agosto o septiembre, en cada escuela Título I. Todas las reuniones se anuncian a todos los padres en al menos dos maneras diferentes, tales como: enviar folletos a casa con los estudiantes, usar el sistema de mensajes telefónicos de la escuela local, publicar la información en el sitio web de la escuela o en tablón de edictos.

ASISTENCIA TÉCNICA

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta** proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para asistir y desarrollar la capacidad de todas las escuelas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el desempeño académico y el desempeño escolar, que puede incluir consultas significativas con patronos, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación:

El Personal de la Oficina de Programas Federales provee la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para asistir a cada escuela Título I en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en las cuatro áreas de contenido académico principales (inglés/lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales). La mayoría de las escuelas Título I contratan un enlace de padres a tiempo completo o parcial para ayudar a fortalecer la capacidad de los padres para proporcionar apoyo académico a sus hijos. La Oficina de Programas Federales también brinda a cada Coordinador de Padres capacitación profesional sobre estrategias de participación de padres basadas en investigación para ayudar a los padres a apoyar el éxito académico de sus hijos.

Para financiar los programas de participación de padres a nivel de distrito y escuela, la Oficina de Programas Federales asigna fondos para la participación de los padres basados en el mandato contenido en el ESSA. No menos de un por ciento (1%) de la asignación del Título I de MCS se reserva para la participación de los padres. La asignación total para la participación de los padres para el año escolar 2018-2019 apoya los Centros de Padres del Título I, la impresión, los suministros y los materiales para las actividades de los padres de cada escuela de Título I. Las escuelas locales también pueden ofrecer una Academia de Padres que proporciona a los padres un aprendizaje profesional para mejorar sus habilidades como padres para asegurar el éxito académico de sus hijos. Además, el distrito y el personal de la escuela participarán en desarrollo profesional para el aumentar la capacidad de participación de la familia.

EVALUACIÓN ANUAL

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta** tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con una participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres y familias en mejorar la calidad académica de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con un limitado dominio del inglés, con una alfabetización limitada o pertenecientes a minorías raciales o étnicas). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo el involucramiento con el personal escolar y los maestros y estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más

efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres y la familia.

El Plan de Participación de Padres Título I de MCS y de cada escuela Título I son evaluados y revisados anualmente. Cada escuela Título I administra una encuesta anual de Título I para recibir las sugerencias de los padres. Las reuniones de padres se llevan a cabo en varios sitios y horarios para maximizar la participación de los padres y para que los padres tengan la oportunidad de proveer sus sugerencias sobre el plan. Además, los padres pueden proporcionar sugerencias a través del Consejo Consultivo de Padres de Título I (PAC) y en las Reuniones de Planificación de Título I para discutir la efectividad del Programa Título I. Las sugerencias de los padres, junto con los resultados de las encuestas de las escuelas locales, se usan para determinar la efectividad del programa; identificar las barreras en la participación de los padres; y aumentar las oportunidades de participación de los padres.

Todas las reuniones del Título I están documentadas con una agenda impresa, hojas de registro de asistencia, copias de varias invitaciones como folletos anunciando la reunión, registros telefónicos y publicaciones en el sitio web de la escuela. Se registran las actas de todas las reuniones Título I y se recogen todos los comentarios y sugerencias escritas de los padres y se envían a la Oficina de Programas Federales. La Oficina de Programas Federales mantiene sus registros durante cinco años y está sujeta al monitoreo por el Departamento de Educación de Georgia y el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

RESERVA DE FONDOS

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta** involucrará a los padres y familiares de niños servidos en escuelas Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos Título I, Parte A reservados para la participación de padres y familias y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas de Título I.

Las Reuniones Anuales de Padres Título I se llevan a cabo en cada escuela en agosto o septiembre para informar a los padres de las pautas, propósito y metas del Programa Título I. Los padres son informados del presupuesto para actividades y programas de participación de padres y familias y se les provee la oportunidad para proveer sugerencias e información.

El Equipo de Planificación Título I de cada escuela, que consiste de padres, miembros de la comunidad, administradores escolares y personal, se reúne para revisar y enmendar la Política de Involucramiento de Padres Escolares, el Calendario de Eventos y el Pacto entre la Escuela y los Padres. Todos los padres tienen la oportunidad de aportar sugerencias sobre el gasto de fondos Título I a través de las reuniones del Equipo de Planificación Título I y en las reuniones de planificación de toda la escuela. Los presupuestos propuestos están disponibles para todos los padres para su revisión en la Reunión del Equipo de Planificación Título I y en la escuela local durante el período de revisión de documentos designado. Además, los padres que no puedan asistir a la reunión de planificación tendrán acceso a una copia del presupuesto propuesto y se les dará la oportunidad de proporcionar sugerencias e información previa a la aprobación final de los documentos.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta** coordinará e incorporará estrategias de participación de padres y familias con las estrategias de participación de padres y familias, en la medida que sea factible y apropiada, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos:

El Programa Título I de MCS coordina e incorpora las estrategias de participación de los padres con otros programas tales como educación especial, el Programa de Intervención Temprana (EIP), Recuperación de Lectura, el Centro de Vida Estudiantil de Marietta, el programa de inglés como segunda lengua (ELL), y los programas de transición para apoyar a los estudiantes y a sus padres a medida que pasan del preescolar al kindergarten, de la escuela primaria a la escuela intermedia, de la escuela intermedia a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a las instituciones postsecundarias y al lugar de trabajo.

CONSTRUYENDO LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta**, con la ayuda de sus escuelas de Título I, construirá la capacidad de los padres para alcanzar una mayor participación de los padres proporcionando materiales y capacitación sobre temas tales como la alfabetización y el uso de tecnología (incluyendo educación sobre los daños por plagio a los derechos del autor) Los padres trabajan con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se brindará asistencia a los padres en la comprensión de los siguientes temas:

- Los exigentes estándares académicos del Estado
- Las evaluaciones académicas Estatales y locales que incluyen, evaluaciones alternativas
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo monitorear el progreso de su hijo
- Cómo trabajar con los educadores
- Apoyo adicional para las actividades de participación de los padres y la familia, a petición de los padres.

MCS apoya a los padres en la ayuda al éxito académico de sus estudiantes proporcionando entrenamientos y apoyos en las siguientes áreas: 1) evaluaciones de la escuela, del distrito y del estado; 2) estrategias para ayudar a sus hijos a adquirir lectura, escritura, matemáticas, ciencias, estudios sociales o destrezas para tomar exámenes; 3) monitorear el progreso académico de sus hijos; 4) comunicación efectiva con los educadores; 5) el uso de la tecnología; 6) clases de inglés para los que no hablan ingleses y 7) habilidades para tomar decisiones, establecimiento de metas y seguimiento del progreso de las metas.

Adicionalmente, los padres son apoyados, en parte, a través de los centros de padres en las escuelas Title I, donde los materiales para tomar prestados están disponibles para los padres. Los recursos de la escuela local y de la comunidad también están disponibles para los padres a través de los centros para padres. Se anima a los padres a asistir a la Reunión Anual de Padres de Título I para ayudarles a entender las metas educacionales, estatales y del distrito, los estándares de

contenido y los derechos y responsabilidades educacionales de los padres bajo el ESSA y Título I, Parte A.

Los días, horarios y ubicaciones de las reuniones de padres y talleres varían para acomodar los horarios de los padres y maximizar la participación de los padres. Pueden proporcionarse servicios de cuidado infantil e intérpretes para las reuniones Título I cuando sea factible. Todas las comunicaciones de los padres se proporcionan en un lenguaje fácil de entender. Se proporcionan traducciones e intérpretes cuando es necesario. MCS mantiene comunicación continua con los padres a través de múltiples medios de comunicación, incluyendo MCS y sitios web de escuelas locales, medios de comunicación locales, socios comunitarios y empresariales, conferencias de padres y maestros, talleres de padres, centros para padres, boletines informativos, correos electrónicos, carteles y letreros, teléfono y sistemas de llamadas automatizados.

Anualmente, los padres son notificados sobre el estatus académico de las escuelas Título I. El Consejo Asesor de Padres de Título I de MCS (PAC) representa a todos los padres Título I en asuntos relacionados con el Programa Título I del distrito. Se invita a todos los padres de cada escuela Título I, Coordinadores de Padres, Personal de Programas Federales y, otro personal de distrito a asistir. Las reuniones del PAC se llevan a cabo por lo menos, dos veces al año. Los temas de discusión para estas reuniones incluyen: Actualizaciones de Título I, el Plan Compresivo de Mejoramiento de LEA (CLIP) y la Aplicación Consolidada o el plan de presupuesto de Título I para el próximo año. Los padres tienen la oportunidad de dar sus sugerencias a través de sesiones de discusión y encuestas. Sugerencias siempre son bienvenidas y consideradas.

CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAL ESCOLAR

El **Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta**, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares y otros miembros del personal en cuanto al valor y la importancia de las sugerencias de los padres y en cómo llegar a comunicarse con, y trabajar con los padres como socios, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas a través de los siguientes métodos:

- Cada escuela de Título I provee a sus profesores y miembros del personal entrenamiento para ayudarles a trabajar con los padres como socios en el proceso educativo y para aumentar la comunicación efectiva entre el hogar y la escuela. Las sugerencias de los padres son consideradas en la planificación de esta formación.
- El Personal de Programas Federales brinda la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a cada escuela Título I a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres para mejorar el desempeño académico de los estudiantes en las cuatro áreas de contenido académico (inglés/Lenguaje, Artes, Matemáticas, Ciencia y Estudios sociales). La mayoría de las escuelas Título I contratan un enlace de padres a tiempo completo o parcial para ayudar a fortalecer la capacidad de los padres para proporcionar apoyo académico a sus hijos. Los Especialistas de

Programas Federales ayudan a los Enlace de Padres en cada escuela de Título I a asegurar la planificación e implementación efectiva del programa de participación de padres. La Oficina de Programas Federales también provee a cada Enlace de Padres el desarrollo profesional y estrategias de participación de padres basadas en la investigación para ayudar a los padres a apoyar el éxito académico de sus hijos.

- Tanto el distrito como el personal de la escuela participarán en el desarrollo profesional para el fortalecimiento de la capacidad de participación de la familia.

Para financiar los programas de participación de padres a nivel de distrito y escuela, la Oficina de Programas Federales asigna fondos para la participación de los padres basados en el mandato contenido en la ESSA. No menos del uno por ciento (1%) de la asignación del Título I de MCS se reserva para la participación de los padres. La asignación total para la participación de los padres para el año escolar 2018-19 proporciona el personal Especialista en Participación de Padres que apoya a todas las escuelas Título I en la construcción de la capacidad de participación y apoyo de los padres y las familias.

Todas las comunicaciones de los padres se proporcionan en un lenguaje fácil de entender. Se proporcionan traducciones e intérpretes cuando es necesario. MCS mantiene comunicación continua con los padres a través de múltiples medios de comunicación, incluyendo el sitio web de MCS y de las escuelas locales, medios locales, comunidad y socios comerciales, conferencias de padres y maestros, talleres para padres, centros para padres, boletines informativos, correos electrónicos, carteles y tabloneros de edictos y sistemas de llamadas automatizadas.

CONSTRUYENDO LA CAPACIDAD DE PARTICIPACION

Establecer un consejo consultivo para padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A

El Consejo Asesor de Padres de Título I de MCS (PAC) representa a todos los padres de Título I en asuntos relacionados con el Programa Título I del distrito. Se invita a todos los padres de cada escuela de Título I, Coordinadores de Padres, Personal de Programas Federales y, otro personal de distrito. Las reuniones del PAC se llevan a cabo dos veces al año. Los temas de discusión para estas reuniones incluyen: Actualizaciones de Título I, el Plan Integral de Mejoramiento de LEA (CLIP) y el plan de presupuesto Título I para el próximo año. Los padres tienen la oportunidad de dar su opinión a través de sesiones de discusión y encuestas. Sugerencias siempre son bienvenidas y consideradas.

ADOPCIÓN

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar de la Ciudad de Marietta el **6/20/2018** y estará vigente durante el período escolar del año 2018-2019. El distrito escolar distribuirá esta póliza a todos los padres de los niños participantes Título I, Parte A en o antes noviembre 1 del 2018.